

En Quito, a los dos días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicada en la Cdla. Carcelén Bajo Barrio Josefina, Calle O Numero OEA-159 intersección Transversal OE1-02, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AREVAO & VEGA NEGOCIOS INTERNACIONALES CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes.

- SR. VEGA VILLAVICENCIO ROMMEL CRUSOE 99,75 ACCIONES
- RICHARD PAUL VEGA SAHONA 0.25 ACCIONES

Encontrándose presente todos los accionistas y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionistas el Sr. Rommel Crusoe Vega Villavicencio quien actúa como presidente, La Sra. Magaly Daniela Luna Estrada cómo representante Legal., y el sr. Richard Paul Vega Sahona designado secretario ADHOC de esta junta para tal efecto deciden el Orden del día:

- PUNTO UNO. - LECTURA DEL INFORME DE GERENTE 2016
- PUNTO DOS. - PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

Luego de las presentaciones y deliberaciones respectivas por cada uno de los participantes, la Junta General **RESUELVE**:

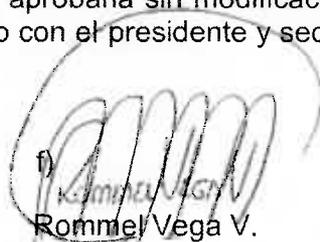
- APROBAR EL INFORME DE GERENTE 2016
- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

Una vez que se ha tratado y resuelto los objetivos de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con el presidente y secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas.

f) 

Magaly Luna Estrada

Representante Legal

f) 

Rommel Vega V.

Presidente

f) 

Richard Vega Sahona

RAZON: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario. - lo certifico. -